JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de A. **2022-00137**

Para los fines legales pertinentes, obre en autos las respuestas dadas por MIGRACIÓN COLOMBIA, BANCO BBVA, BONCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAÚ y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y las mismas póngase en conocimiento de la parte interesada por el medio más expedito.

Reconocer a JUAN SEBASTIAN CARDENAS OLARTE para actuar como apoderado judicial de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ